

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33307 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 208/2012, del deudor Terralar, S.A., CIF- A-83869636, por medio de auto de fecha de 25 de septiembre de 2012, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración social de la entidad respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

3. Se ha acordado la disolución de la entidad y el cese de sus administradores sociales, siendo sustituidos por la Administración concursal.

Madrid, 25 de septiembre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120066102-1